DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971906427

(415)7707212489984(8020) 000001497190642 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 2 0 3 4	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE LERIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Lérida 4 0 8

41. Dirección principal
CL 8 3 13

42. Correo electrónico secretariadehacienda@lerida-tolima.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 5 9 2 3 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 8 0 0 0 6 2 6	6 8 1 0	2 0 1 9 1 0 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2																				

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 12 / 15 : 36: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AMEZQUITA CARDENAS LUIS CARLOS

985. Cargo Apoderado Especial Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971906427

(415)7707212489984(8020) **000001497190642 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 2 0 3 4	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	1	
73. Fecha	1 7 7 5 0 6 2 6	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	4 0 8	

Vigencia

80. Desde	1 9 7 5 0 6 2 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría General de la República — 1 3

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971906427

(415)7707212489984(8020) **000001497190642 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 2 0 3 4	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 0 4 5 3 3 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AMEZQUITA	CARDENAS	LUIS	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 2 4 0 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 9 3 8 0 7 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTOS	GONZALEZ	LEIDY	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
DELEGADO PARA DESCARGAR INFORM 3 2	2 0 2 4 0 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 9 3 8 0 7 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTOS	GONZALEZ	LEIDY	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971906427

(415)7707212489984(8020) **000001497190642 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 2 0 3 4	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 5 8 3 7 8 2 6	8	2 9 6 6 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BELTRAN	BASTO	NELSON	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

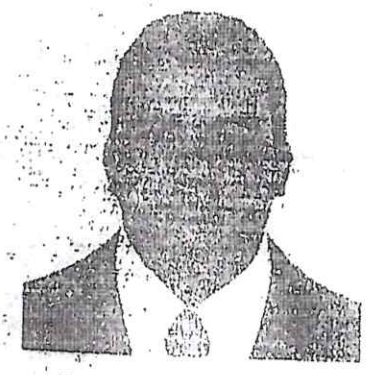
159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 1 9

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.453.313
AMEZQUITA CARDENAS
APELLIDOS
LUIS CARLOS
NOMBRES

Luis Carlos Amezquita C.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-NOV-1986
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.87 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

29-NOV-2004 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2907000-00720871 M-1110453313-20150710 0044897260G 2 44485712

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARÍA ÚNICA DE LERIDA TOLIMA
ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR LUIS CARLOS AMEZQUITA CARDENAS, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE LERIDA TOLIMA

En Lerida Tolima a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), ante mí EDISON PUENTES, Notario único de Lerida Tolima, compareció el señor **LUIS CARLOS AMEZQUITA CARDENAS,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.453.313 de Ibagué, de estado civil soltero con unión marital de hecho no declarada, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de Lerida Tolima, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud de ello el Suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: **"Jura usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos". Contestó: Si lo Juro**

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del Municipio de Lerida Tolima:

1. Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de Lerida Tolima, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 1 de noviembre de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía
3. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha 21-12-2023.
4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 15-12-2023
5. Certificado antecedente disciplinario No.237025834 de fecha 15-12-2023 de la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado antecedente No. 110938620723121510335O de fecha 15-12-2023 de la Contraloría General de la República.
7. Certificado de afiliación a EPS, de fecha 15-12-2023
8. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15-12-2023.
9. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados, de fecha 21-12-2023
10. Hoja de vida (SIGEP)
11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 26-12-2020
12. Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 21-12-2023
13. Certificado o tarjeta de su situación militar.

Notaria Única – Lérida Tolima
Notario EDISON PUENTES
Dirección: Carrera 6ª. No. 7-94
Teléfono 3115582361
Email: unicalerida@supernotariado.gov.co

SGC678161761
SC7C809MB00C3OI4T
14/10/2023

14. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario.
15. Certificación base de datos de Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM de fecha 21-12-2023.

El compareciente hace constar que:

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.

3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaría Única de Lerida Tolima, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.

4. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Lerida Tolima, 26 de diciembre de 2023

Firman:

LUIS CARLOS AMEZQUITA CARDENAS
Alcalde

EDISON PUENTES
Notario

SGC678151762
S3MX5EH1A6V72L9
14/10/2023

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, LUIS CARLOS AMEZQUITA CARDENAS identificado(a) con C.C. 1110453313 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de LERIDA - TOLIMA, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO ACUERDO DE COALICION POLITICA Y PROGRAMATICA.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en LERIDA (TOLIMA), el miércoles 01 de noviembre del 2023.

JORGE ALBERTO SANABRIA ABRIL

ORLANDO ROZO DUARTE
ORLANDO ROZO DUARTE

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

IVAN ISIDRO FRASSER URUEÑA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

DECRETO No. 180 de 2023
(OCTUBRE 10 de 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA CATEGORÍA DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LÉRIDA TOLIMA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y el Art. 2° de la Ley 617 de 2000 y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo con la Ley 617 de 2000 en su artículo 2° Categorización de los distritos, Municipios, Parágrafo 5°. Los alcaldes determinarán anualmente mediante Decreto expedido antes del treinta y uno (31) de octubre, la categoría en que se encuentra clasificado para el año siguiente el respectivo distrito o municipio. Para determinar la categoría el Decreto tendrá como base las certificaciones que expida el Contralor General de la República sobre los ingresos corrientes de Libre Destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior y la certificación expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE sobre población para el año anterior.

Que la Ley 1551 de 2012 en su artículo 6°. **PARÁGRAFO 4o.** enuncia: *Los alcaldes determinarán anualmente, mediante decreto expedido antes del treinta y uno (31) de octubre, la categoría en la que se encuentra clasificado para el año siguiente, el respectivo distrito o municipio.*

Para determinar la categoría, el decreto tendrá como base las certificaciones que expida el Contralor General de la República sobre los ingresos corrientes de libre destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior y sobre la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia inmediatamente anterior, y la certificación que expida el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, sobre población para el año anterior y sobre el indicador de importancia económica.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y el Contralor General de la República remitirán al alcalde la certificación de que trata el presente artículo, a más tardar, el treinta y uno (31) de julio de cada año,

Si el respectivo alcalde no expide el decreto en el término señalado en el presente parágrafo, dicha categorización será fijada por el Contador General de la Nación en el mes de noviembre.

El salario mínimo legal mensual que servirá de base para la conversión de los ingresos será el que corresponda al mismo año de la vigencia de los ingresos corrientes de libre destinación determinados en el presente artículo.

Que según certificación DANE el Municipio de Lérida cuenta con una población total estimada de 18.640 habitantes a 30 de junio de 2022.

Que el Contralor Delegado para Economía y Finanza Pública de la Contraloría General de la República dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica No. 05393 del 18 de Octubre de 2002, certificó que el Municipio de Lérida Tolima, recaudó efectivamente durante la vigencia 2022, Ingresos Corrientes de Libre Destinación, por valor de $ 6.399.339 Miles de pesos y que efectuados los cálculos correspondientes, los gastos de funcionamiento del Municipio de Lérida Tolima representaron el 40,13% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Que el Artículo 7° de la Ley 617 de 2000, establece que los Gastos de Funcionamiento de los municipios ubicados en categoría sexta, no deben Superar el 80% en relación a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Que de acuerdo a la Ley 617 de 2000 artículo 2°. Categorización de los distritos y Municipios, el artículo 6° de la Ley 136 de 1994 quedará así:

"Artículo 6. Categorización de los distritos y Municipios. Los distritos y Municipio se clasificarán atendiendo su población e ingresos corrientes de Libre destinación así:

SEXTA CATEGORÍA: Todos aquellos distritos o municipios con población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales.

PARÁGRAFO 1°. Los distritos o municipios que de acuerdo con su población deban clasificarse en una categoría, pero cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales difieran de los señalados en el presente artículo para la misma, se clasificarán en la categoría correspondiente a los ingresos corrientes de libre destinación anuales.

Que el alcalde Municipal determinará la categoría del Municipio de Lérida Tolima para la vigencia de 2024, según lo establecido en los parágrafos 1 y 5 del artículo 5 de la ley 617 de 2000.

Por lo antes expuesto, el alcalde Municipal de Lérida Tolima, ...

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Clasificar en SEXTA (6) categoría el Municipio de Lérida Tolima, para los efectos previstos en la Ley 617 de 2000 y demás normas que expresamente lo dispongan.

ARTICULO SEGUNDO: Esta categorización rige a partir del Primero (01) de Enero hasta el Treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

ARTICULO TERCERO: La anterior categorización servirá de base para establecer el salario del alcalde Municipal, Personero (a), los honorarios de los concejales, las calidades para el desempeño de cargos y la determinación del porcentaje máximo de los recursos de las participaciones en los ingresos corrientes de la Nación, que podrán destinarse libremente para inversión y para otros gastos.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su promulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en la Alcaldía de Lérida Tolima, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

MARCO ANTONIO OSPINA VELANDIA
Alcalde Municipal

Proyecto:
JESÚS ALBERTO RAMÍREZ SÁNCHEZ
Asesor Externo

Colombia Compra Eficiente

Solicitudes Tareas

UTC -5 16:12:37
ALCALDIA MUNICIPA...

Datos | Inicio

Datos

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio

Editar perfil

ALCALDIA MUNICIPAL DE LERIDA

COLOMBIA, Lérida

0 Recomendación (es)

Número de documento:890702034

Ver perfil | Certificados y Recomendaciones | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE LERIDA
Nombre abreviado: ALCALDIA MUNICIPAL DE LERIDA
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 890702034
Código unidad / subunidad ejecutora:
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Entidad Estatal de acuerdo con la definición del Decreto 1082 de 2015
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-73408 - Lérida Departamento: Tolima
Municipio: Lérida

Información General

¿Entidad Descentralizada?:
Si No
Entidad Estatal / Proveedor de la que depende:
Orden: Territorial
Rama: Ejecutiva
Sector: Función Pública
Tipo de Entidad: Alcadía

Contactos

Código postal:
Correo electrónico de la oficina: CONTRATACION@LERDA-TOLIMA.GOV.CO
Teléfono de oficina: 3204940516
Fax de oficina:
Página web:

Indicadores de negocio

Clasificación:

Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 73

Últimas ofertas enviadas: 10/06/2021
Última selección15/06/2021
Última actualización:18/01/2024 4:12 PM

Ver más

5%

Datos del perfil Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias